30 de agosto de 2022
TS-1690-2022

Señores (as)
Personal docente
Comunidad estudiantil
Escuela de Tecnologías en Salud

Estimadas y estimados profesores y estudiantes:

Me permito hacer entrega de las Normas complementarias para la elaboración del trabajo final de graduación de Licenciatura en la Escuela de Tecnologías en Salud, aprobadas mediante la Resolución VI-4-2022. Las mismas entran en vigencia, a partir de su publicación en el Alcance a la Gaceta Universitaria 46-2022 del 5 de julio del año en curso.

Ha de considerarse la modificación realizada al artículo 15 de las Normas complementarias, aprobada mediante la Resolución VI-5-2022 y publicada en el Alcance a la Gaceta Universitaria 53-2022 del 5 de agosto del año en curso. Dicha modificación se efectúa en concordancia con el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil.*

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón
Directora
Escuela de Tecnologías en Salud

pao

C. Archivo

Adjunto: Alcance a la Gaceta Universitaria 46-2022
Alcance a la Gaceta Universitaria 53-2022